



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 52/16
Agosto/2016 “Publicación Especial”
Dcto. S.P. y M. Nº 963/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N. ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/08/16

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

16 AGO 2016

963

DECRETO S.P y M Nº

VISTO:

El Decreto I.M Nº 740/16 que aprueba el reglamento General –Bases y Condiciones del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición – para cubrir cargos de la planta de funcionarios públicos fuera de nivel del D.E.M, el Decreto I.M Nº787/16 por el que se llama a concurso a cubrir cargos y se fija el calendario respectivo y Decreto I.M 819/16 donde se prorrogó la fecha de presentación de la constancia de Examen Psicofísico Apto y el Certificado de Antecedentes Policiales y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Bases y Condiciones del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición, en su Art. 5º establece los requisitos Generales para participar, específicamente en su Inciso d) requiere que todo postulante debe “Gozar de buena salud y aptitud psicofísico acreditado por el Departamento Medicina Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos”. Y el Inciso e) “Poseer condiciones de buena conducta”;

Que asimismo en su Art. 10º exige como de presentación obligatoria al momento de la inscripción la constancia de examen de psicofísico apto y el certificado de antecedentes policiales;

Que mediante Decreto I.M Nº819/16 se dispuso prórroga a la fecha de presentación de la Constancia de Psicofísico Apto y el Certificado de Antecedentes Policiales;

Que la realidad de los tiempos administrativos hace imposible que los concursantes cumplan con lo requerido en el plazo señalado, por ello se decide ampliar la fecha de presentación de la Constancia de Psicofísico Apto y el Certificado de Antecedentes Policiales, hasta la fecha la Etapa “Defensa de Plan de Gestión y Entrevista Personal”;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º).- PRORROGASE la fecha de presentación de la constancia de Examen Psicofísico Apto (emitido por Sanidad Municipal) y el Certificado de Antecedentes Policiales



963



16 de ABR 2016

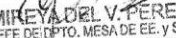
Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

(expedido por la Policía de la Provincia), hasta el día de la Defensa del Plan de Gestión y Entrevista Personal.-

ARTÍCULO 2º).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.- Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
CPN Aldo Gabriel Sarquis
Secretario de Planeamiento y Modernización

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RECURSOS HUMANOS**


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA